



RESOLUCIÓN NÚMERO 303 DE

(10 de julio 2023)

Por la cual se corrige un yerro de la Resolución No. 278 del 15 de junio de 2023

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución No. 278 del 15 de junio de 2023 se autorizó una comisión de servicios y se otorgaron viáticos al servidor público Leonard Gonzalo Castellanos Londoño identificado con CC. 93.402.824 de Ibagué -, Docente del Instituto de Bachillerato Técnico de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central" para participar en el evento **INFOMATRIX The Informatics Project Competition World Finals** que se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara - México del 28 de junio al 1 de Julio de 2023.

Que, posterior a la notificación de la mencionada resolución se evidenció que por un error involuntario en la Resolución No. 278 del 15 de junio de 2023, se señaló que el valor de los viáticos era de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINTENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$4.147.510) siendo el valor correcto **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$3.566.859,00)**

Que, el artículo 15 de la ley 1437 de 2011 dispone que: "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. CORREGIR el yerro contenido en el artículo 2 de la Resolución 278 de 15 de junio de 2023 en cuanto al valor de liquidación de viáticos, el cual quedará así:

ARTICULO 2°. ORDENAR el pago correspondiente al valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$3.566.859)** por concepto de viáticos para la participación del servidor público LEONARD GONZALO CASTELLANOS LONDOÑO, identificado con Cédula de ciudadanía No. 93.402.824 de Ibagué en el evento "INFOMATRIX The Informatics Project Competition World Finals" el cual se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara – México del 27 de junio al 2 de Julio de 2023, incluidos los desplazamientos, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15123 de 04 de mayo de 2023.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

ARTICULO 2. COMUNICAR el contenido de esta resolución al servidor público y a las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Talento Humano para lo de su competencia.

ARTICULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de julio 2023.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica

Proyección con evidencia electrónica:
Andrea Moreno – Contratista - Profesional Movilidad

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---